



## ACTA 01/2018

### ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA (57ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 DENOMINADO PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos, del 06 seis del mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la sala de juntas del despacho del Subsecretario de Administración, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, previa convocatoria emitida mediante los oficios PMB 0079/2018, PMB 0080/2018, PMB 0081/2018, PMB 0082/2018, PMB 0083/2018, PMB 0084/2018, PMB 0085/2018, PMB 0086/2018, PMB 0087/2018, PMB 0088/2018, PMB 0089/2018, PMB 0090/2018, PMB 0091/2018 y PMB 0092/2018 suscritos por el **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado**, en su carácter de Presidente Suplente y Secretario Titular del Comité Técnico, conforme a los acuerdos DIGELAC ACU 011/2013, DIGELAC ACU 075/2014 y al artículo 32° de las reglas de operación, respecto del Contrato de Fideicomiso **38863-0**, celebrado con fecha 23 veintitrés del mes de agosto del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, con el Banco Santander México, Sociedad Anónima en su carácter de Fiduciario y con carácter de Fideicomitente y Fideicomisario el Gobierno del Estado de Jalisco, representado por los miembros del Comité Técnico el C. Gobernador del Estado de Jalisco **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** en su carácter de Presidente Titular, representado por el Subsecretario de Administración, C. **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado**, como Presidente Suplente, según se desprende del acuerdo emitido por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas con número ACU/SEPAF/009/2015; el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas C. **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de Tesorero Titular, representado por el C. **Mtro. Gerardo Castillo Torres** como Tesorero Suplente; el Subsecretario de Administración conforme al acuerdo ACU/SEPAF/009/2015 al C. **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado**, en su carácter de Secretario Titular, representado por la **Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda** como Secretaria Suplente; la Contralora del Estado C. **Lic. María Teresa Brito Serrano** en su carácter de Comisario Titular, representado por el **Mtro. Arturo César Leyva González**, en su carácter de Comisario Suplente; el Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco C. **Juan Pelayo Ruelas** en su carácter de Vocal Titular, representado por la C. **Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón** como vocal suplente, el C. Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco **CP. Fidel Armando Ramírez Casillas** en su carácter de Vocal Titular, y la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, C. **Mtra. Lizana García Caballero** en su carácter de Vocal Titular, representada por la **Lic. Diana Zamira Montaña Carabez** como Vocal Suplente; los miembros titulares y suplentes acreditados ante el Fiduciario mediante

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA (57ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



Carta de Instrucción C0005/2013, C0006/2015, C0033/2015, C0011/2016, C0013/2016, C0007/2018 y C0020/2018, respectivamente.

Presidió la sesión la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, en su carácter de Secretario Suplente.

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración legal de quórum
2. Análisis financiero del ejercicio 2017
3. Siniestralidad 2017
4. Resultado de la dictaminación de Estados Financieros 2017
5. Análisis Financiero del 01 de enero al 31 de julio del 2018
6. Siniestralidad del 01 de enero al 31 de julio del 2018
7. Reporte de pensiones vitalicias
8. Asuntos Varios

#### 1.- DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM

Estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité Técnico para sesionar validamente, de conformidad con lo señalado en los incisos d y e de la cláusula sexta del contrato del Fideicomiso mencionado, la Secretaria Suplente Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, declaró legalmente instalada la sesión. (Se anexa lista de asistencia)

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, dio lectura a la orden del día y sometió a consideración del Comité Técnico, siendo aprobada por unanimidad de votos.

#### 2.- ANÁLISIS FINANCIERO DEL EJERCICIO 2017

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, informa los ingresos y egresos mensuales por rubro (Aportaciones, Rendimiento, Siniestralidad, Pensión Vitalicia, Ayuda para adquisición de vivienda, Honorarios por concepto de la auditoría externa, Honorarios fiduciario), así como el saldo al cierre del 31 de diciembre del 2017.

Los miembros validan nuevamente el análisis financiero global 2017 sin observación alguna.

#### 3.- SINIESTRALIDAD 2017

La Lic. Nuño, presenta la siniestralidad 2017 por Dependencia y Organismos que se encuentran adheridos al Fideicomiso; así como la cobertura otorgada siendo: Muerte Natural, Muerte Accidental, Muerte Accidental Operativa, Dictaminación por Invalidez o Incapacidad Total y Permanente, Ayuda para Adquisición de Vivienda y Pensión Vitalicia.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA (57ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.





Los integrantes del Comité Técnico, validan nuevamente la siniestralidad del ejercicio 2017, sin observación alguna.

#### Acuerdo

I. El Comité Técnico, ratifica y valida nuevamente el Análisis Financiero global del ejercicio 2017, así como de las coberturas erogadas durante dicho ejercicio; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado, mismas coberturas que se ratifican en todas sus partes.

#### 4.- RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017.

Continuando con el uso de la voz la Lic. Ruth Alejandra Nuño, comunica que se llevó a cabo el proceso de licitación para la contratación del despacho contable para la dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2017, a través del área competente de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quedando como proveedor adjudicado GUERRERO Y SANTANA, S.C, emitiendo opinión en el dictamen mencionando lo siguiente:

*"Los Estados Financieros adjuntos del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones en materia financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental." (Se anexa copia del dictamen)*

Los resultados de la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2017, se encuentran publicados en el portal de transparencia del Fideicomiso.

#### Acuerdo

II. Los integrantes del Comité Técnico, se dan por informados de los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros 2017, emitido por el despacho contable GUERRERO Y SANTANA, S.C.; el cual viene sin observaciones.

#### 5.- ANÁLISIS FINANCIERO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2018.

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, informa los ingresos y egresos mensuales por rubro (Aportaciones, Rendimiento, Siniestralidad, Pensión Vitalicia, Ayuda para adquisición de vivienda, Honorarios por concepto de la auditoría externa, Honorarios fiduciario), así como el saldo mensual de la cuenta del Fideicomiso, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio del 2018; de igual manera muestra el concentrado global de beneficios por el



mismo periodo de las coberturas que otorga el Fideicomiso siendo: Muerte Natural, Muerte Accidental, Muerte Accidental Operativa, Dictaminación por Invalidez o Incapacidad Total Permanente, Ayuda para Adquisición de Vivienda y Pensión Vitalicia.

### Acuerdo

III. El Comité Técnico, valida el Global acumulado del Análisis Financiero por el periodo del 01 de enero al 31 de julio del 2018, así como de las coberturas erogadas durante dicho lapso; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el periodo señalado, mismas coberturas que se ratifican en todas sus partes.

### 6.- SINIESTRALIDAD DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2018.

La Lic. Nuño, presenta la siniestralidad del 01 de enero al 31 de julio del 2018 por Dependencia y Organismos que se encuentran adheridos al Fideicomiso; así como la cobertura otorgada siendo: Muerte Natural, Muerte Accidental, Muerte Accidental Operativa, Dictaminación por Invalidez o Incapacidad Total y Permanente, Ayuda para Adquisición de Vivienda y Pensión Vitalicia.

Asimismo, la Lic. Nuño externa que la Secretaría de Educación, realiza los depósitos de los siniestros que se presentaron durante el tiempo que estuvo incorporada al Fideicomiso, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, dichos depósitos y siniestros se ven reflejados en la siniestralidad, en el análisis financiero y estados de cuenta.

Los integrantes del Comité Técnico, validan nuevamente la siniestralidad global del ejercicio del 01 de enero al 31 de julio del 2018, sin observación alguna.

El Lic. Luis Mauricio Gudiño, comunica que se recibió la primer aportación cuatrimestral por parte de los Organismos por la cantidad de \$1'259,835.01, conforme a las aportaciones autorizadas para el ejercicio 2018; para las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo no se han recibido aportaciones, sin embargo mediante oficios PMB 0027/2018 y PMB 0028/2018, se solicitó el pago de la aportación 2018 conforme lo presupuestado en la partida 1441 "seguro de vida" del Presupuesto de Egresos 2018, adjuntando el Reporte de Presupuesto Comprometido con número de justificación PMB 001/2018.

Con relación a la Secretaría de Educación, ha realizado aportaciones por la cantidad de \$4,138,422.40, para la gestión de siniestros que ocurrieron durante el periodo en que se encontraba adherida y reúnan los requisitos emanados de las Reglas de Operación.





## Acuerdo

IV. Los integrantes del Comité Técnico, toman conocimiento nuevamente del total global de las aportaciones recibidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio del 2018.

V. El Comité Técnico, acuerda elaborar exhorto de aportaciones 2018, correspondientes a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo, a la Subsecretaría de Finanzas, firmada en pleno; dando como plazo de pago el 26 de octubre del 2018.

VI. El Comité Técnico, ratifica la proyección de aportaciones del ejercicio 2019 presentada para la partida 1441 "Seguro de Vida" para las dependencias del Poder Ejecutivo en importes iguales o superiores conforme al comportamiento financiero 2018; para los organismos adheridos será responsabilidad de ellos su Presupuestación con importes iguales o mayores conforme al comportamiento financiero 2018.

## 7.- REPORTE DE PENSIONES VITALICIAS

Indica la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, que mediante correo electrónico de personal autorizado por parte del Instituto de Pensiones del Estado, se liberaron seis pensiones vitalicias de los siguientes elementos:

Enrique González Razón, Salvador Ramírez Madrigal, Ricardo Rivera Dorado (quedando pendiente la designación de un beneficiario por falta de tutor) Luis Cley Ruiz Leal y Domingo Casillas; los cuales se procedió con el pago complementario que corresponde.

Por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda pendiente por determinar si tienen derecho a Pensión por Viudez y Orfandad los siguientes elementos fallecidos a consecuencia de sus funciones de alto riesgo: Guillermo Montoya Rodríguez, Miguel Dueñas Estrella, Valentín Velázquez Jiménez y Araceli Bautista Rocha; en dicho correo manifiestan que "hubo devolución de fondos de los siguientes trabajadores: María Verónica García Carmona, Laura Castañeda Amaral y Elizabeth Flores Sánchez".

## Acuerdo

VII. El Comité Técnico se hace sabedor de las Pensiones Vitalicias pendientes de liberar por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, de los elementos operativos fallecidos a consecuencia de sus funciones de alto riesgo siendo:

Guillermo Montoya Rodríguez, Miguel Dueñas Estrella, Valentín Velázquez Jiménez y Araceli Bautista Rocha.

## 8.- ASUNTOS VARIOS



**8.1.- Por cierre de administración, notificar mediante carta de instrucción al Fiduciario la conclusión administrativa del Comité Técnico.**

Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda; explica que derivado del cambio de administración es necesario notificar al Fiduciario Banco Santander (México) S.A.; la conclusión del Comité Técnico por el periodo del 01 de marzo del 2013 al 05 de diciembre del 2018.

**Acuerdo**

**VIII.** El Comité Técnico instruye al área administradora del Fideicomiso, para que elabore carta al Fiduciario Santander (México), S.A.; notificando el cierre de funciones de los miembros del Comité Técnico, así como de instrucciones.

**8.2.- Fallecimiento del C. José Luis Pimienta Sandoval el 08 de junio del 2016; el expediente carece del dictamen de causalidad vial, por lo que se pagó muerte natural;**

Lic. Alejandra Nuño, comunica que conforme a la información que obra en el expediente del trabajador José Luis Pimienta Sandoval, fallecido el 08 de junio del 2016 y a la opinión jurídica; se otorgó la cobertura como muerte natural a los beneficiarios designados en la carta de cesión/testamentaria; toda vez que se carece del Dictamen de Causalidad Vial, requisito indispensable para la dictaminación de la cobertura a pagar.

Sin embargo al día de hoy, no se cuenta con dicho dictamen.

Es necesario mencionar, que uno de los beneficiarios ingreso un escrito el 07 de junio del 2018; el cual menciona que está en trámite, pero no presenta copia del requerimiento que realizó a la agencia del ministerio público donde radica la carpeta de investigación, solo deja constancia de que requirió por la Plataforma Nacional de Transparencia el resultado de causalidad vial con fecha 06 de junio del 2018, por lo que ya transcurrieron cerca de tres meses y no ha presentado el dictamen ni se cuenta con documento que permita interrumpir la prescripción.

En las Reglas de Operación artículo 10, menciona que cuentan con dos años a partir de la fecha en que fallece el trabajador para completar la documentación requisitada en el artículo 17.

**Acuerdo**

**IX.** Notifíquese a los beneficiarios del trabajador fallecido José Luis Pimienta Sandoval, que conforme a la información que obra en el expediente, en apego al artículo 10 de las Reglas de operación, que al no existir documento que permita interrumpir la prescripción y conforme a la fecha de fallecimiento; transcurrió los dos años para completar la información estipulada en el artículo 17 de dichas Reglas; por lo que se





ratifica la cobertura como Muerte Natural, misma que ya fue entregada en tiempo y forma a los beneficiarios.

**8.3.- La beneficiaria de pensión vitalicia del elemento operativo fallecido a consecuencia de sus funciones de alto riesgo Salvador Ramírez Madrigal, solicita se le pague la pensión vía electrónica y se presente con sus dos hijos cada seis meses a la revisión de vida.**

Lic. Nuño, explica que el Fideicomiso no cuenta con la plataforma para realizar los pagos vía electrónica; sin embargo será materia de estudio y análisis por lo que una vez que se tenga la infraestructura necesaria que permita el pago electrónico, se les hará saber a los beneficiarios que reciben la pensión.

**Acuerdo**

X. El Comité Técnico, instruye al área administradora del Fideicomiso para que notifique a la beneficiaria de la pensión vitalicia del elemento fallecido Salvador Ramírez Madrigal, que por el momento se continua entregando la pensión vitalicia con cheque de caja de forma mensual hasta en tanto se cuente con la infraestructura para migrar la forma de entrega de dicho pago.

Se hace constar que los acuerdos a que se han llegado en esta sesión, fueron aprobados por mayoría de votos.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en el artículo **12** así como el artículo **13** en su fracción **VI**, el Comité Técnico del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir las resoluciones contenidas en la presente acta, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificaciones legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día 06 seis del mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, procediendo finalmente a describir solamente los acuerdos tomados en esta reunión y suscribirlos a continuación.



### Acuerdos de la quincuagésima séptima (57ª) Sesión Ordinaria del Comité Técnico

No.	DESCRIPCIÓN
I	El Comité Técnico, ratifica y valida nuevamente el Análisis Financiero global del ejercicio 2017, así como de las coberturas erogadas durante dicho ejercicio; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado, mismas coberturas que se ratifican en todas sus partes.
II	Los integrantes del Comité Técnico, se dan por informados de los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros 2017, emitido por el despacho contable GUERRERO Y SANTANA, S.C.; el cual viene sin observaciones.
III	El Comité Técnico, valida el Global acumulado del Análisis Financiero por el periodo del 01 de enero al 31 de julio del 2018, así como de las coberturas erogadas durante dicho lapso; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado, mismas coberturas que se ratifican en todas sus partes.
IV	Los integrantes del Comité Técnico, toman conocimiento del total global de las aportaciones recibidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio del 2018.
V	El Comité Técnico, acuerda elaborar exhorto de aportaciones 2018, correspondientes a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo, a la Subsecretaría de Finanzas, firmada en pleno; dando como plazo de pago el 26 de octubre del 2018.
VI	El Comité Técnico, ratifica la proyección de aportaciones del ejercicio 2019 presentada para la partida 1441 "Seguro de Vida" para las dependencias del Poder Ejecutivo en importes iguales o superiores conforme al comportamiento financiero 2018; para los organismos adheridos será su responsabilidad su presupuestación con importes iguales o mayores conforme al comportamiento financiero 2018.
VII	Este Comité Técnico se hace sabedor de las Pensiones Vitalicias pendientes de liberar por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, de los elementos operativos fallecidos a consecuencia de sus funciones de alto riesgo siendo: Guillermo Montoya Rodríguez, Miguel Dueñas Estrella, Valentín Velázquez Jiménez y Araceli Bautista Rocha.
VIII	El Comité Técnico instruye al área administradora del Fideicomiso para que elabore carta al Fiduciario Santander (México), S.A.; notificando el cierre de funciones de los miembros del Comité Técnico, así como de instrucciones
IX	Notifíquese a los beneficiarios del trabajador fallecido José Luis Pimienta Sandoval, que conforme a la información que obra en el expediente, en apego al artículo 10 de las Reglas de operación, que al no existir documento que

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA (57ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.





	permita interrumpir la prescripción y conforme a la fecha de fallecimiento; transcurrió los dos años para completar la información estipulada en el artículo 17 de dichas Reglas; por lo que se ratifica la cobertura como Muerte Natural, misma que ya fue entregada en tiempo y forma a los beneficiarios.
X	El Comité Técnico, instruye al área administradora del Fideicomiso para que notifique a la beneficiaria de la pensión vitalicia del elemento fallecido Salvador Ramírez Madrigal, que por el momento se continua entregando la pensión vitalicia con cheque de caja de forma mensual hasta en tanto se cuente con la infraestructura para migrar la forma de entrega de dicho pago.

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado  
Subsecretario de Administración  
Secretaría de Planeación Administración y  
Finanzas  
Presidente Suplente y Secretario \*

Ruth Alejandra Nuño Cerda  
Directora General de Administración y  
Desarrollo de Personal  
Secretaría de Planeación Administración y  
Finanzas  
Secretaria Suplente

Mtro. Gerardo Castillo Torres  
Director General Jurídico  
Secretaría de Planeación,  
Administración y Finanzas  
Tesorero Suplente

Mtro. Arturo César Leyva González  
Director General Jurídico  
Contraloría del Estado  
Comisario Suplente

CP. Fidel Armando Ramírez Casillas  
Director General del Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco  
Vocal Titular

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA (57ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón  
Secretaria del IJAS  
Federación de Sindicatos de Empleados  
Al Servicio del Estado, Municipios y  
Organismos Púb. Des. De Jalisco  
Vocal Suplente

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado  
Comisario Titular

Lic. Diana Zamira Montañó Carabez  
Directora de Recursos Humanos  
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de  
la Familia del Estado de Jalisco  
Vocal Suplente

Lic. Ma. Del Carmen Ochoa Cedeño  
Directora de Administración de Sueldos  
Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas  
Secretaria Técnica

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA (57ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.